



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a



1
2
3 **NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**
4

5
6
7 **E X T R A C T O**
8

9
10 **FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE MARZO DEL 2007**
11

12
13 **CONTRATO: REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA**
14 **DELGADO BOLAÑOS & ASOCIADOS - AUDITORES CIA. LTDA.**
15

16
17
18 **OBJETO: Realizar la Reforma del numeral I) del articulo**
19 **tercero del Objeto Social de la Compañia. La reforma se la**
20 **realiza para dar cumplimiento a lo dispuesto por la**
21 **Asociación de Compañias Consultoras del Ecuador.**
22

23
24
25 **CUANTIA: INDETERMINADA**
26

27 **c.c.**
28

1 minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
2 Escrituras Públicas, sírvase incorporar una en que
3 conste la Reforma del Estatuto de la Compañía
4 Delgado Bolaños & Asociados - Auditores Cía Ltda.,
5 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
6 **COMPARECIENTE.**- Comparece a la suscripción de la
7 presente escritura publica el señor Doctor Carlos
8 Oswaldo Delgado Bolaños, en su calidad de
9 Presidente, y Representante Legal en subrogación del
10 Gerente de la Compañía Delgado Bolaños & Asociados
11 - Auditores Cía. Ltda., según consta del
12 nombramiento legalmente inscrito en el Registro
13 Mercantil que se acompaña; Autorizado para el efecto
14 por la Junta General Extraordinaria y Universal de
15 Socios de la Compañía de fecha diecinueve de
16 Febrero del dos mil siete, cuya copia certificada
17 forma parte de esta escritura como documento
18 habilitante. El compareciente es de nacionalidad
19 ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
20 hábil para contratar y obligarse, domiciliado y
21 residente en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES:** a) La compañía Delgado Bolaños &
23 Asociados - Auditores Cía. Ltda., se constituyó
24 mediante escritura publica otorgada ante la Notaria
25 Segunda del Cantón Quito, el tres de Mayo del dos
26 mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del
27 Cantón Quito, el veinte y ocho de Julio del
28 mismo año. b) La junta general extraordinaria y



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

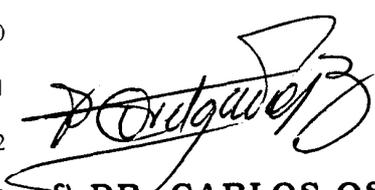
NOTARIA 2a



1 Universal de Socios de la Compañía de fecha
2 diecinueve de Febrero del dos mil siete, decidió
3 realizar la Reforma del numeral I) del artículo tercero
4 del Objeto Social de la Compañía. La Reforma se la
5 realiza para dar cumplimiento a lo dispuesto por la
6 Asociación de Compañías Consultoras del Ecuador.-
7 **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con los
8 antecedentes expuestos el compareciente
9 debidamente autorizado para el efecto, declara que
10 formaliza el cambio y arreglo de la razón social en el
11 literal I) que en la escritura consta "I) Todas
12 aquellas actividades autorizadas por la ley"; y que
13 debe decir: "I) Todas aquellas actividades autorizadas
14 por la ley, circunscritas y/o conexas al ámbito
15 descrito en el objeto social de la Compañía, los
16 demás artículos del estatuto social vigente se
17 mantienen sin modificación alguna.- **CUARTA:**
18 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente
19 en su calidad de Presidente de la Compañía Delgado
20 Bolaños & Asociados - Auditores Cía. Ltda.; y por
21 tanto su representante Legal en subrogación del
22 Gerenté, declara bajo juramento que la compañía no
23 es contratista del Estado Ecuatoriano, ni de ninguna
24 de sus instituciones.- Usted señora notaria se servirá
25 incorporar las cláusulas de rigor y documentos
26 habilitantes para la plena validez de este
27 documento.- Firmado) Doctor Javier Delgado Morales.
28 Matricula número nueve mil ochocientos ochenta del

1 Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL**
2 **CONTENIDO DE LA MINUTA**, que queda elevada a
3 escritura pública con todo el valor legal, leída que
4 fue al compareciente por mí la Notaria; se afirma y se
5 ratifica en todo su contenido y para constancia de
6 ello firma juntamente conmigo, en unidad de acto,
7 de todo lo cual doy fe.

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



f) **DR. CARLOS OSWALDO DELGADO BOLAÑOS**
C.C. 1701756049 C.V. 99-047

Firmado) Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria
Segunda. A CONTINUACION VIENEN LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES.

Quito, 3 de agosto del 2004

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 03 de Agosto de 2004

~~Dra. Ximena Moreno de Solines~~
NOTARIA SEGUNDA

Señor Doctor
CARLOS OSWALDO DELGADO BOLAÑOS
Ciudad.-



De nuestra consideración:

Me es grato participar a usted, que la Junta General de Socios de la Compañía Delgado Bolaños & Asociados-Audidores Cía. Ltda., en sesión celebrada el día de ayer 2 de agosto del presente año, resolvió nombrarle Presidente de la Compañía por el periodo estatutario de cuatro años.

El presente nombramiento nos permitimos extenderle por mandato de la mencionada Junta y de conformidad con la Ley para su inscripción en el Registro Mercantil.

Delgado Bolaños & Asociados-Audidores Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Solines, el 3 de Mayo del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 28 de Julio del 2004.

Muy Atentamente,

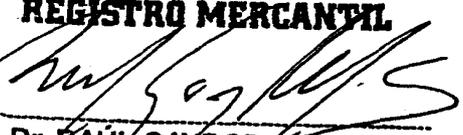

Lcda. Jeanneth Villarroel
Secretaria Ad-Hoc

Acepto y agradezco la designación de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DELGADO BOLAÑOS & ASOCIADOS-AUDITORES CÍA. LTDA. Quito, 3 de agosto del 2004.


DR. CARLOS OSWALDO DELGADO BOLAÑOS
C.I. # 170175604-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6455 del Registro de Nombramientos Tomo 135 Quito, a 20 AGO. 2004



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Delgado Bolaños
& asociados
auditoría. Ltda.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DELGADO BOLAÑOS & ASOCIADOS-AUDITORES CIA LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez y nueve días del mes de febrero del 2007, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Amazonas 1671 y Orellana Edif. Torrealba, Oficina 605, se reúnen las siguientes personas: Dr. Carlos Oswaldo Delgado Bolaños, Dr. Javier Enrique Delgado Morales y Lcda. Zayra Jeanneth Villarroel Ricaurte en su calidad de Socios de la Compañía.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía Doctor Carlos Oswaldo Delgado Bolaños y actúa como Secretaria la señora Elizabeth Fierro Bolaños, en su calidad de Gerente de la misma.

El Presidente ordena a Secretaría constate si existe el quorum establecido legalmente para la Junta Extraordinaria Universal de Socios.

La Secretaria manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía de la siguiente forma:

Dr. Carlos Oswaldo Delgado Bolaños	998 Participaciones
Dr. Javier Enrique Delgado Morales	1 participación
Lcda. Zayra Jeanneth Villarroel Ricaurte	1 participación

Y en consecuencia, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías, puede constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, lo cual es aceptado por unanimidad.

El Presidente declara instalada la Junta a las 10H00 y solicita se de lectura al Orden del día, el mismo que es como sigue:

- Punto Único: Reforma del Estatuto Social en su numeral 1) del artículo tercero del Objeto Social de la Compañía, que en la escritura de constitución consta "1) Todas aquellas actividades autorizadas por la ley"; y que debe decir: "1) Todas aquellas actividades autorizadas por la ley, circunscritas y/o conexas al ámbito descrito en el objeto social de la Compañía". En lo demás continúa inalterable la escritura del tres de mayo del año dos mil cuatro. La reforma se la realiza por cuanto la Asociación de Compañías Consultoras del Ecuador obliga este requisito para disponer la afiliación de Delgado Bolaños & Asociados-Auditores Cia. Ltda. como firma Consultora.



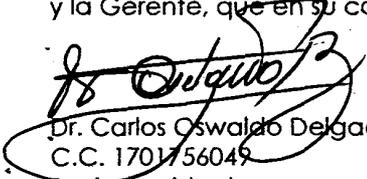
Los socios aprueban instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal y tratar el único punto del Orden del Día, tomándose las siguientes resoluciones:

1. La Presidencia manifiesta a los socios de la reforma del Estatuto social de la Compañía en su numeral 1) del artículo tercero, por cuanto para ser considerada como Compañía Consultora es menester realizar la reforma sugerida.

Los socios aprueban la reforma a realizarse en el estatuto social, en tal virtud se autoriza al Presidente Dr. Carlos Oswaldo Delgado Bolaños a representar en el trámite correspondiente, en subrogación del Gerente y a suscribir la escritura para realizar dicho cambio.

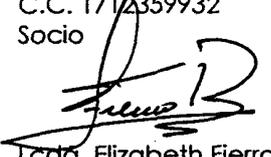
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, la Secretaria da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

El Presidente levanta la sesión a las 11h30, suscribiendo la presente Acta los socios, el Presidente y la Gerente, que en su calidad de secretaria certifica:


Dr. Carlos Oswaldo Delgado Bolaños
C.C. 1701756049
Socio Presidente


Dr. Javier Enrique Delgado Morales
C.C.1710440056
Socio


Lcda. Zayra Jeanneth Villarroel Ricaurte
C.C. 1712359932
Socio


Lcda. Elizabeth Fierro Bolaños
C.C. 1705413431
Gerente - Secretaria

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170125504-2

DELEADO BOLANOS CARLOS OSWALDO

NOMBRES Y APELLIDOS 1.939

FECHA DE NACIMIENTO 12 ABRIL

LUGAR DE NACIMIENTO CARCHI/TULCAN/TULCAN

REG. CIVIL 01 1 933 00124

CARCHI/TULCAN

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN TULCAN 39

Tr. Ochoa

FIRMA DEL CEDULADO

4v

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL SOLTERO

CIPRESINA CONTRERAS

INSTRUCCION CANCELACION DE CEDULA

PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CIPRESINA CONTRERAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

DIRECCION QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 23/04/06

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0222599

FIRMA DE LA AUTORIDAD



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2386 publicado en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 30 de Mayo de 2007

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a los veinte días del mes de Abril del año dos mil siete.-



Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



[Handwritten mark]

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por la doctora Esperanza
2 Fuentes Valencia subdirectora del departamento
3 jurídico de compañías de la Superintendencia de
4 compañías en su resolución N° 07.Q.IJ. 001904 de fecha
5 27 de abril del 2007, tomé nota de la aprobación
6 constante en dicha resolución, al margen de la matriz
7 de la escritura de reforma del estatuto de la compañía
8 DELGADO BOLAÑOS & ASOCIADOS-AUDITORES CIA. LTDA.
9 otorgada ante mí, el 30 de marzo del 2007; y al margen
10 de la matriz de la escritura de constitución de esta
11 misma compañía otorgada ante mí, el 3 de mayo del
12 2004.-

13 QUITO, A 9 DE MAYO DEL 2007.-

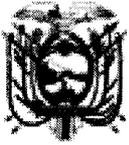
14 

15 ~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

16 NOTARIA SEGUNDA



19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.II. CERO CERO MIL NOVECIENTOS CUATRO** de la **SRA. SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 27 de Abril del 2.007, bajo el número **1326** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1906 del Registro Mercantil de veinte y ocho de julio del año dos mil cuatro, a fs 1626, Tomo 135.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**DELGADO BOLAÑOS & ASOCIADOS-AUDITORES CIA. LTDA.**", otorgada el 30 de marzo del 2.007, ante la Notaria **SEGUNDA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **782**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **21023**.- Quito, a catorce de mayo del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. HÉCTOR GAVILANES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SUPLENTE.-



HG/lg.-